

**VISTO:**

El Expte. C-23-07 C.I.E.P.E.G. -PERGAMINO- Solicita se otorgue permiso para el día 25 de noviembre de 2007 a desplegar de los edificios municipales banderas con inscripciones en contra de la violencia hacia las mujeres y a favor de la igualdad entre los géneros.-

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad se encuentra enmarcada en el "DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".

Que es fundamental el compromiso a nivel Nacional, Provincial y Local para erradicar lo que hoy es la primer causa de muerte para las mujeres en el mundo (Dato publicado por la Organización Mundial de la Salud).

Que la violencia por causas fundadas únicamente en cuestiones de género se ha convertido en un problema social grave y todos los Estados modernos se están ocupando de ello.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1.-** Autorízase al Centro de Investigación Estudio y Participación para la Equidad ----- de Género (C.I.E.P.E.G.) a desplegar banderas con inscripciones en contra de la violencia hacia las mujeres y a favor de la igualdad entre los géneros, en las dependencias del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 2.-** Gírese al Departamento Ejecutivo, invitándolo a que se pronuncie ----- favorablemente respecto de sus dependencias.-

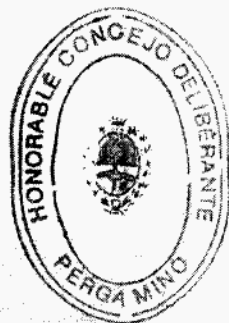
**ARTÍCULO 3.-** Remítase copia de la presente Resolución a las solicitantes.-  
-----

**ARTÍCULO 4.-** De Forma.-  
-----

PERGAMINO, 13 de noviembre de 2007.-

**RESOLUCION N° 1709/07**

CARLOS CORDOBA  
secretario  
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI  
Presidente  
H.C.D. Pergamino